

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME ARGENTINA N°087

Período: 01/03/03 al 07/03/03

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Caso “Armas”: detuvieron a un ex funcionario de Fabricaciones Militares
- 2.- El presidente Duhalde confirmó que no irán tropas a Irak
- 3.- La Iglesia toma distancia de los pedidos del obispo castrense
- 4.- Demoras en la misión de la NGS a los restos del crucero “Gral. Belgrano”
- 5.- El ex marino “arrepentido” A. Scilingo quiere ser juzgado en Argentina
- 6.- Sospechosa muerte de una testigo clave en el caso “Armas”
- 7.- Rechazan la recusación presentada contra el juez A. Vazquez
- 8.- El Ejército comenzó trabajos de demolición en la ex cárcel de Caseros
- 9.- El Gobierno argumentó en la CIDH contra las leyes de obediencia debida y punto final
- 10.- Numerosos religiosos presentan una declaración contra el obispo castrense
- 11.- La justicia chaqueña declaró la invalidez de las leyes de punto final y obediencia debida

1.- Caso “Armas “ I

Un ex directivo de Fabricaciones Militares quedó detenido como sospechoso de haber cobrado supuestas coimas por la venta ilegal de armas a Croacia entre 1991 y 1995. El detenido, que luego de ser indagado por la Justicia fue trasladado al Escuadrón Buenos Aires de la Gendarmería, es Julio Jesús Sabra, un ex integrante del directorio de Fabricaciones Militares durante la presidencia de Carlos Menem. El juez en lo Penal Económico Julio Speroni

indagó por el mismo delito al ex interventor de Fabricaciones Militares, Luis Sarlenga, quien se negó a declarar y aguarda que el magistrado resuelva su situación procesal. Sarlenga ya está procesado en la causa pero con libertad bajo palabra y podría volver a quedar preso. Otro de los indagados fue el ex directivo de Fabricaciones Militares, el coronel Edberto González de la Vega, quien fuera la mano derecha de Sarlenga y también está con libertad bajo palabra. Las indagatorias fueron dispuestas luego de que Speroni recibiera nuevos informes sobre la "ruta de las coimas" por la apertura del secreto bancario en Uruguay. (Ver Clarín, sección Política, 01/03/03, ver La Nación, sección Política, 01/03/03)

2.- Declaraciones del presidente Duhalde

El presidente Eduardo Duhalde se pronunció en su discurso en la Asamblea Legislativa en contra del inminente ataque de EE.UU. a Irak. Duhalde afirmó: "Sostenemos una firme posición de condena al terrorismo internacional pero defendemos la paz y la tarea de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad en la crítica situación planteada respecto del desarme de Irak"... Quiero ser muy claro en esto: no saldrán nuevas tropas a pelear ninguna guerra en Irak". Asimismo, resalto la labor de las FF.AA al señalar: "Nuestras Fuerzas Armadas, que cumplen las tareas asignadas con lealtad y patriotismo, con presupuestos exiguos pero con total entrega, son respetadas allí donde vayan. (Ver Clarín, sección Política, 02/03/03, ver La Nación, sección Política, 02/03/03; ver Página 12, sección El País, 02/03/03)

3.- Posición de la Iglesia frente a las gestiones del obispo castrense

La Iglesia tomó distancia de una reciente gestión del obispo castrense, Antonio Baseotto, ante la Corte, en favor de la convalidación de la constitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Lo que el diario Clarín identifica como "fuentes eclesiásticas de primer nivel" habrían precisado que, más allá de una eventual intervención del Obispado Castrense, "ninguna otra instancia eclesiástica está detrás" de un pronunciamiento del alto tribunal que cierre totalmente la revisión judicial de la represión ilegal acontecida durante la última dictadura. Estas fuentes eclesiásticas, habrían asimismo manifestado que la cúpula religiosa "no está impulsando ni la constitucionalidad ni la inconstitucionalidad" de esas leyes. "Simplemente es un asunto que está en manos de la Justicia" (Ver Clarín, sección Política, 03/03/03)

4.- Demoras en la misión al Belgrano

Problemas técnicos demoraron la partida del buque "Seacor Lengua", alquilado por la National Geographic para buscar al crucero ARA General Belgrano. Específicamente se trata de desperfectos en el vehículo que descenderá 4.200 metros de profundidad en aguas internacionales, a casi cien millas náuticas al sur de la costa argentina. Estos desperfectos demoraron durante dos días la partida y dejaron el buque anclado en el muelle principal del puerto de Ushuaia. (Ver Clarín, sección Política, 03/03/03)

En tanto, un días después se informó que el barco "Seacor Lengua" pudo comenzar las tareas de búsqueda. (Ver Clarín, sección Política, 04/03/03)

5.- Scilingo quiere ser juzgado en Argentina

Según el diario Clarín desde hace varios meses circula por los tribunales federales de Comodoro Py una autodenuncia formulada desde España por el

ex marino Adolfo Scilingo. El "arrepentido" ex teniente de corbeta denunció ante la Justicia argentina los mismos hechos por los que fue procesado hace más de dos años en España, país del que no puede salir a raíz de la causa que allí se le sigue. En Tribunales creen que su intención es lograr regresar a la Argentina, por más que su futuro ahí sea el encarcelamiento. La denuncia es analizada hace siete meses por la Justicia. Y en las últimas semanas cinco defensores oficiales rechazaron defender al ex marino bajo la excusa de que ya representan en otras causas a otros ex represores por él mencionados en su propia denuncia. A. Scilingo es el marino "arrepentido" que admitió haber participado de los denominados "vuelos de la muerte" durante la última dictadura. (Ver Clarín, sección Política, 03/03/03)

6.- Caso "Armas" II

Una testigo clave del caso "Armas", Lourdes Di Natale, cayó desde el décimo piso del edificio donde habitaba. La encontraron los vecinos en el patio interno de dicho edificio, en ropa interior y con un cuchillo "tramontina" a centímetros de su mano. La noticia de la muerte de esta mujer se conoció recién el lunes 3 de marzo, a pesar de que el hecho ocurrió el sábado 1 del mismo mes. Según fuentes citadas por varios medios su caída habría sido accidental. Sin embargo, a partir de declaraciones del abogado y familiares de la víctima, y de ciertas pericias que se han hecho, la conclusión acerca de que se trataría de un accidente podría ser puesta en tela de juicio. Lourdes Di Natale fue secretaria privada de Emir Yoma, y sus denuncias habrían influido en el encarcelamiento de su jefe y, en forma indirecta, en la del ex presidente Carlos Menem. (Ver Clarín, sección Política, 04/03/03, 05/03/03; ver La Nación, sección Política, 04/03/03, 05/04/03, 07/05/03; ver Página 12, sección El País, 04/03/03, 05/03/03, 06/03/03)

7.- Rechazan recusación contra Vázquez

En un acuerdo extraordinario, la Corte Suprema rechazó la recusación contra Adolfo Vázquez que planteó el familiar de un desaparecido para que el ministro no votara en una de las causas en las que se declaró la inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final. La Corte habría quedado de esta forma en condiciones de dictar un fallo sobre el tema. Según el diario La Nación, fuentes del alto tribunal manifestaron que ya hay votos suficientes para dictar una sentencia en favor de la validez de estas normas. En el rechazo al recurso presentado, los ministros Julio Nazareno, Eduardo Moliné O' Connor, Guillermo López, Augusto Belluscio, Carlos Fayt, Antonio Boggiano y Juan Carlos Maqueda manifestaron que las declaraciones que formuló Vázquez "no configuran adelanto de opinión" ni evidencian que el ministro tenga algún interés en "el pleito". En la misma resolución, la Corte rechazó un pedido de excusación que presentó el propio juez. (Ver La Nación, sección Política, 01/03/03; ver Página 12, sección El País, 01/03/03)

8.- Tareas de demolición en la ex cárcel de Caseros

El primer objetivo consistirá en retirar las instalaciones termomecánicas y los materiales contaminantes que se encuentran en el edificio -específicamente, el asbesto de las calderas-. A partir de entonces, ya sin comprometer la estabilidad estructural del edificio, se demolerá lo que era el sector administrativo de la cárcel, que funcionaba en los dos subsuelos, la planta baja y el primer piso. "Una vez terminada esta primera etapa vamos a definir si la

demolición final de la construcción se hace a través del sistema de implosión o del sistema tradicional (con picos, taladros, palas)", comentó el jefe de gobierno comunal, Anibal Ibarra, antes de recorrer el predio. (Ver La Nación, sección Información General, 01/03/03)

9.- Postura oficial frente a la CIDH

El Estado argentino admitió que las leyes de Obediencia Debida y Punto Final son contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y consideró que los fallos judiciales que declararon la invalidez de estas normas son "pasos en cumplimiento de las recomendaciones" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Esa fue la posición que los representantes del Gobierno sostuvieron en Washington, en una audiencia en la que los organismos de derechos humanos actualizaron la información sobre lo que consideran son presiones de sectores vinculados a las Fuerzas Armadas y de los militares mismos para intentar interrumpir los juicios por los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. V. Abramovich, director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), destacó la importancia que tiene este acontecimiento como precedente: "Ellos estuvieron en la audiencia como representantes del Estado, es el Poder Ejecutivo quien tiene delegada las relaciones exteriores pero los funcionarios representaron al Estado en su conjunto, incluido el Poder Judicial. Además, hay una regla que sostiene que el Estado no puede contradecir sus propios actos y esta posición, eventualmente podría agilizar un pronunciamiento de la Corte Interamericana" (Ver Página 12, sección El País, 01/03/03)

10.- Repudio a Baseotto

Mediante una declaración que lleva la firma de 46 sacerdotes, una decena de religiosas, más de 150 laicos y laicas y de una treintena de instituciones, parte de la comunidad católica expresó su "rechazo" al pedido realizado por el obispo castrense Antonio Baseotto ante la Corte Suprema para solicitar que se reconozca la constitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. La información sobre la gestión oficiosa de Baseotto se conoció a través de una nota periodística que nunca fue desmentida ni por el obispo castrense ni por la Conferencia Episcopal. (Ver Página 12, sección El País, 03/03/03)

11.- Fallo de la justicia chaqueña

El jefe del Ejército, Ricardo Brinzoni, como el resto de los acusados por la masacre de Margarita Belén, llevada a cabo en el Chaco el 13 de diciembre de 1976, podría ser enjuiciado penalmente. El juez federal Carlos Skidelsky declaró en esa causa la invalidez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. El magistrado afirmó que: "Las dos leyes del olvido vinieron a aumentar el oprobio que sufría la sociedad argentina". En tanto, aun no ordenó la detención de ninguno de los acusados ya que espera que la Cámara Federal de Rosario ratifique su competencia. Como presuntos autores materiales de los asesinatos figuran los tenientes Alberto Martínez Segon y Luis Pateta, del grupo de Artillería 7; los capitanes Toso y Carnero, del destacamento de Inteligencia 124 y los policías Gabino Manader y Cardozo. Como autores mediatos o instigadores fueron señalados, entre otros, el general Cristino Nicolaidis, entonces comandante de la VII Brigada, el ex interventor, el general

Antonio Facundo Serrano, el ex ministro de Gobierno José Zucconi, y Brinzoni.
(Ver Página 12, sección Sociedad, 07/03/03)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar